



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Acta de Directorio

---

**CONTRATO DE CONSULTORÍA**

Entre el ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), representado en este acto por....., con domicilio en la Av. Costanera Rafael Obligado s/n, Edificio IV, Piso 2°, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante "EL ORGANISMO", por una parte; y por la otra INECO INGENIERIA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.M.E.M.P. S.A. – HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A., representada en este acto por ....., adjudicataria del Concurso Público Nacional e Internacional N° 1/17 (FIDEICOMISO), con domicilio en la calle....., en adelante "EL CONSULTOR", convienen celebrar el presente contrato sujeto a las cláusulas que a continuación se enuncian:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios de consultoría para realizar el análisis integral del régimen jurídico vigente de la concesión de los aeropuertos que integran el Grupo "A" del SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (SNA), dispuesto por el Acta Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión, aprobada por el Decreto N° 1799 de fecha 4 de diciembre de 2007, y el respectivo Contrato aprobado por el Decreto N° 163 de fecha 11 de febrero de 1998, en comparación con la regulación de la actividad aeroportuaria existente en otros países, de conformidad con los aspectos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas aprobado por Resolución ORSNA N° 8 del 17 de marzo de 2017, que tramitó por Expediente N° 63/17 del Registro del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS.

**CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Forman parte integrante de este Contrato: El Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Decreto N° 1030/16, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas aprobado por Resolución ORSNA N° 8 de fecha 17 de marzo de 2017, y la oferta del adjudicatario en el presente Concurso Público Nacional e Internacional N° 1/17.

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto de este contrato, por la ejecución total de los trabajos detallados, asciende a la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y TRES

CENTAVOS (\$ 21.587.995,63), IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) incluido, pagadero conforme las previsiones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas aprobado por Resolución ORSNA N° 8 de fecha 17 de marzo de 2017.

**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA.** El Plazo de Ejecución de Obra será de CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) días corridos, contados a partir de la firma del contrato, todo ello de acuerdo a lo establecido en los Pliegos aprobados para el presente Concurso.

**CLÁUSULA QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.** La rescisión del presente contrato tendrá lugar en los casos previstos en los documentos del contrato enunciados en la cláusula segunda.

**CLÁUSULA SEXTA: JURISDICCIÓN.** Para dirimir cualquier divergencia que se origine como consecuencia del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal con sede en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción territorial.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: DOMICILIOS.** Para todos los efectos que se deriven de este Contrato, las partes contratantes constituyen los siguientes domicilios especiales: EL ORGANISMO, en la Av. Costanera Rafael Obligado s/n, Edificio IV, Piso 2°, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y EL CONSULTOR en la calle ..... , en los que serán válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones que se cursaren.

En prueba de conformidad con el presente contrato, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los ... días del mes de ..... de 2017.